RESOLUCIÓN UEPP N° 313

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/17 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LOS 138 ESPACIOS EDUCATIVOS Y PARA SERVICIOS COMUNITARIOS" - PLURIANUAL ID N° 326.788, Y SE ENCARGA A LA COORDINACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO A EFECTUAR LA CONVOCATORIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

Asunción, 25 de Set. de 2017. -

VISTO: La Carta Interna UOC N° 615 de fecha 20 de setiembre de 2017 presentada por la Sra. Carolina Gamarra, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CPE N° 534/2017 de la Coordinación de Proyectos Educativos, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma se remite el Proyecto de Resolución "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/17 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LOS 138 ESPACIOS EDUCATIVOS Y PARA SERVICIOS COMUNITARIOS" - PLURIANUAL ID N° 326.788, y se encarga a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este ministerio a efectuar la convocatoria en el marco del "Programa de Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)".

Que, el Articulo 16 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: a) Licitación Pública; para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos...";

Que, de acuerdo a la mencionada disposición y teniendo en cuenta el monto estimado para la contratación de referencia, la misma debe realizarse por la modalidad de "Licitación Pública Nacional", siendo un requisito indispensable del mismo, la formulación del Pliego de Bases y Condiciones donde se establezcan las condiciones generales del proceso y los requerimientos específicos de la contratación.

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de Febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de Marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

RESOLUCIÓN UEPP N° 313

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/17 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LOS 138 ESPACIOS EDUCATIVOS Y PARA SERVICIOS COMUNITARIOS" - PLURIANUAL ID N° 326.788, Y SE ENCARGA A LA COORDINACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO A EFECTUAR LA CONVOCATORIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 20541/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

RESUELVE:

1º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/17 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LOS 138 ESPACIOS EDUCATIVOS Y PARA SERVICIOS COMUNITARIOS" - PLURIANUAL ID N° 326.788.

2º.- ENCARGAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, a efectuar la convocatoria en el marco del Programa de Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral a niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional.

3º.- AUTORIZAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos a efectuar modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el apartado 1° de la presente Resolución a través de Adendas si fuese necesario.

4º.- ENCOMENDAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución conforme a las disposiciones legales vigentes.

5º.- COMUNICAR y archivar.

Félix H. Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos